



* 2 0 2 0 6 0 0 0 1 7 6 3 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20206000176331

Fecha: 13/05/2020 01:25:14 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

LUZ ANGELA CRISTANCHO CORREDOR

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b

Ciudad

Referencia: TRASLADO POR COMPETENCIA. Remisión. Radicado:
20209000144532 del 15 de abril de 2020

Reciba un cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, le manifiesto que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 430 de 2016, a este Departamento Administrativo le compete formular las políticas generales de administración pública, en especial en materias relacionadas con empleo público, organización administrativa, control interno y racionalización de trámites de la Rama Ejecutiva del poder público.

Por lo tanto, por ser la consulta de la referencia de su competencia se le remite para lo pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, artículo 8 del Decreto 1414 de 2017 para que se dé respuesta de los interrogantes relacionados con las «peticiones sobre datos abiertos».

Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De esta información se le ha informado al peticionario, señor Jorge Eliecer Espeleta Orozco.

Cordialmente,

ARMANDO LOPEZ CORTES

Director Jurídico

Adjunto copia de la consulta número 20209000144532 del 15 de abril de 2020

Proyectó: Angélica Guzmán Cañón
Revisó: José Fernando Ceballos Arroyave
Aprobó: Armando López Cortés

11602.8.4